

# VISIBILIZAR LO [QUE QUIEREN QUE SEA] INVISIBLE

Por *Fidel Mingorance*<sup>1</sup>

*“(…) las geografías o espacialidades pueden ser tanto justas como injustas, y se producen a través de procesos que son al mismo tiempo sociales y espaciales, objetivos y subjetivos, concretamente reales y creativamente imaginados. Las geografías, en otras palabras, son resultados, no simplemente el fondo en el que se proyecta o refleja nuestra vida social. Para Lefebvre y Foucault, el espacio no solo importaba, sino que era una potente fuerza formadora en la sociedad y en la política en cualquier escala y contexto, desde las intimidades del cuerpo y las pequeñas tácticas del hábitat hasta la realización de las geopolíticas globales y las repetitivas crisis del capitalismo” (Edward Soja, 2014:150).*

Quienes nos posicionamos en el territorio de las geografías críticas o de las contracartografías y compartimos propuestas como las de E. Soja o las de J.B. Harley, ese gran *deconstructor* de los mapas y sus estrechas relaciones con el poder, no podemos dejar de avizorar y analizar cualquier mapa que se pone frente a nuestra mirada. Harley, en su último artículo publicado en vida, aludía a la necesidad de construir una ética cartográfica (J.B. Harley, 1991). Cuestión de coherencia: si criticas la subordinación al poder que se esconde, más o menos veladamente, tras el lenguaje cartográfico y el contenido del mapa, cómo no vas a analizar o incluso desnudar los mapas que tú mismo elaboras.

El compromiso ético de quienes estamos embarcados, desde 2017, en *desaparicionforzada.co* nos ha motivado a elaborar este texto. Queremos compartir lo que hay debajo y encima, delante y detrás de los mapas que conforman esta

*Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia*. Queremos que quienes lean, interpreten o utilicen estos mapas sepan cuales son los qué, los porqués y los cómo de nuestra práctica contracartográfica.

### De las palabras al mapa

“Desaparecidos”, “falsos positivos”, “cuerpos sin identificar”, “fosas” o “entrega de cuerpos a sus familiares” son palabras y conceptos que ya hacen parte de la cambiante terminología que la violencia viene instalando en conversaciones, interacciones en las redes sociales o contenidos de los medios masivos de información (o desinformación) en Colombia... o en México, o en el Triángulo Norte centroamericano, o en multitud de lugares de escalas y geometrías variables repartidos a lo largo y ancho del planeta.

De los “chupaderos” argentinos a los “levantados” en México solo media la distancia de unas décadas y unos miles de kilómetros porque el horror al que se refieren es el mismo. Sin duda estamos necesitados de palabras para hacer más inteligible ese aparente sinsentido violento que, efectivamente, tan solo es aparente. Detrás de todo ello hay tramas, con objetivos claros, que imponen violentamente esa visión fragmentada y su propio lenguaje. Necesitamos dibujar ese entramado y cambiar su lenguaje si aspiramos a desnudar la barbarie y el lenguaje cartográfico nos ofrece algunas posibilidades interesantes.

Debe resaltarse que cualquier acercamiento al delito de “desaparición forzada de personas” resulta siempre complejo.

<sup>1</sup> Miembro de HREV, es el responsable de la tarea de mapeo en esta asociación de activistas. Puso en marcha los espacios de cartografía crítica y derechos humanos *Geoactivismo.org* y *Geographiando*. Colabora en diversos procesos territoriales en Colombia desde que llegó la primera vez con Brigadas Internacionales de Paz-PBI (1999-2002).

Fundamentalmente, porque la propia naturaleza del crimen y el contexto en el que se comete buscan ferozmente el ocultamiento de cualquier rastro de la víctima, del delito cometido y de los criminales que lo perpetran. De ahí que hacer un cartografiado de la desaparición forzada se convierta en algo imprescindible y, a la vez, tremendamente complicado.

Imprescindible porque es una herramienta especialmente útil para levantar, siquiera levemente, una pequeña parte del tupido velo de “noche y niebla”<sup>2</sup> que los criminales construyen a su alrededor, convirtiendo el delito en algo invisible, que no se ve, de lo que no se habla, sobre lo que no se pregunta. Visibilizar lo [que quieren que sea] invisible se convierte así en el primer objetivo de este cartografiado.

Complicado por todas las trabas, riesgos y amenazas que encuentran quienes buscan conocer la verdad, porque la impunidad goza de ‘buena salud’ en Colombia y sus mecanismos se mantienen bien engrasados. El acceso a la información sobre la desaparición forzada es siempre difícil. Los registros estatales adolecen de un grado de subregistro importante, ofreciendo información y datos fragmentados, descoordinados entre las diferentes instituciones encargadas de recopilarlos y llenos de vacíos e incongruencias. Y... si no sabemos a cuántas personas desaparecieron ni dónde se encuentra la mayor parte de las víctimas de ese delito... ¿podemos acaso ponerlas en un mapa?

### Qué podemos cartografiar

¿Puede ubicarse en un mapa lo que no sabemos dónde está? En principio no. No

<sup>2</sup> El decreto “Directivas para la persecución de las infracciones cometidas contra el Reich o las Fuerzas de Ocupación en los Territorios Ocupados” data del 7 de diciembre de 1941 y es conocido como el Decreto Noche y Niebla o el Decreto NN. Los detenidos bajo este decreto eran enviados de forma secreta a campos de concentración y eran marcados con el distintivo ‘NN’.

puede ubicarse en un mapa todo aquello que se encuentra en paradero desconocido. Lo ilocalizable no puede ponerse en el mapa hasta el momento en que pasa a estar localizado, hasta que vuelve a ser georreferenciable en alguno de los sistemas de coordenadas que utilizamos para ubicarnos en el planeta y ser en el mundo.

Así, según los datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) -la fuente con el registro de desapariciones forzadas más alto- sólo el 12.34% de los casos conocidos de desaparición forzada podrían ponerse actualmente en un mapa. Este porcentaje lo compondrían el 2.17% de las víctimas del delito que aparecieron vivas y el 10.17% de víctimas cuyos cuerpos fueron encontrados. Estas 9,934 personas, que continúan siendo víctimas del delito de desaparición forzada, dejaron en cambio de estar desaparecidas: aparecieron o fueron encontradas.

El cartografiado de todas esas víctimas aparecidas o encontradas podría perfectamente elaborarse a partir de un mapeo web (*web mapping*), utilizando un mapa *online* en alguna de las plataformas o aplicaciones actualmente disponibles en internet.

El uso de este medio electrónico permite añadir un amplio conjunto de información cualitativa en cada ubicación marcada en el mapa, a través de los distintos formatos de archivo que pueden incorporarse (imagen, audio, video, texto...). Esto nos permite el uso de lenguajes más cercanos o propios de familiares, movimiento de víctimas, y otras redes de apoyo y defensa de derechos. Así, la simbología, la memoria y el relato que se construyen no vienen mediados por los lenguajes del poder. Es más, ni siquiera por

los limitantes o servidumbres que pueda imponer la propia semiología cartográfica. Posiblemente esa sea la forma más respetuosa de representar a las víctimas en un mapa.

Técnicamente, este mapa *online* es un ejercicio perfectamente factible, aunque se convierte en un proceso tremendamente complejo en cuanto entran en juego las indispensables opiniones y sentimientos de los familiares de las víctimas de desaparición forzada, también víctimas de este atroz crimen.

En Colombia hay registrados 125,577 familiares como víctimas indirectas de desaparición forzada en el Registro Único de Víctimas (datos RUV a 1 de abril de 2019). No tenerlas en cuenta convertiría ese mapeo web en algo totalmente carente de sentido. Tener en cuenta sus derechos, respetar sus sentimientos o solicitar las correspondientes autorizaciones, como pensamos que debería ser, transformaría el mapeo en un arduo ejercicio de microcartografía, elaborada necesariamente caso a caso, persona a persona.

Una microcartografía útil y necesaria que debería imperativamente hacerse, pero que actualmente nos alejaría mucho de conseguir el cartografiado global de las víctimas. No deja de ser aterrador pensar que, según los datos del CNMH, 80,472 personas han sido víctimas de desaparición forzada en Colombia, pero aún lo es más saber que nueve de cada diez de esas personas continúan hoy desaparecidas. 70,538 personas siguen fuera del mapa... como mínimo, ya que en el presente no podemos precisar cuál es la magnitud real de este crimen contra la humanidad en Colombia. No podemos mapear los datos que no conocemos.

Pero sí pueden cartografiarse todos aquellos de los que exista registro y algún tipo de información geográfica. En el caso



Víctima de la Masacre de Trujillo reclama a sus familiares desaparecidos de forma forzada junto al río Cauca. © Rodrigo Grajales.

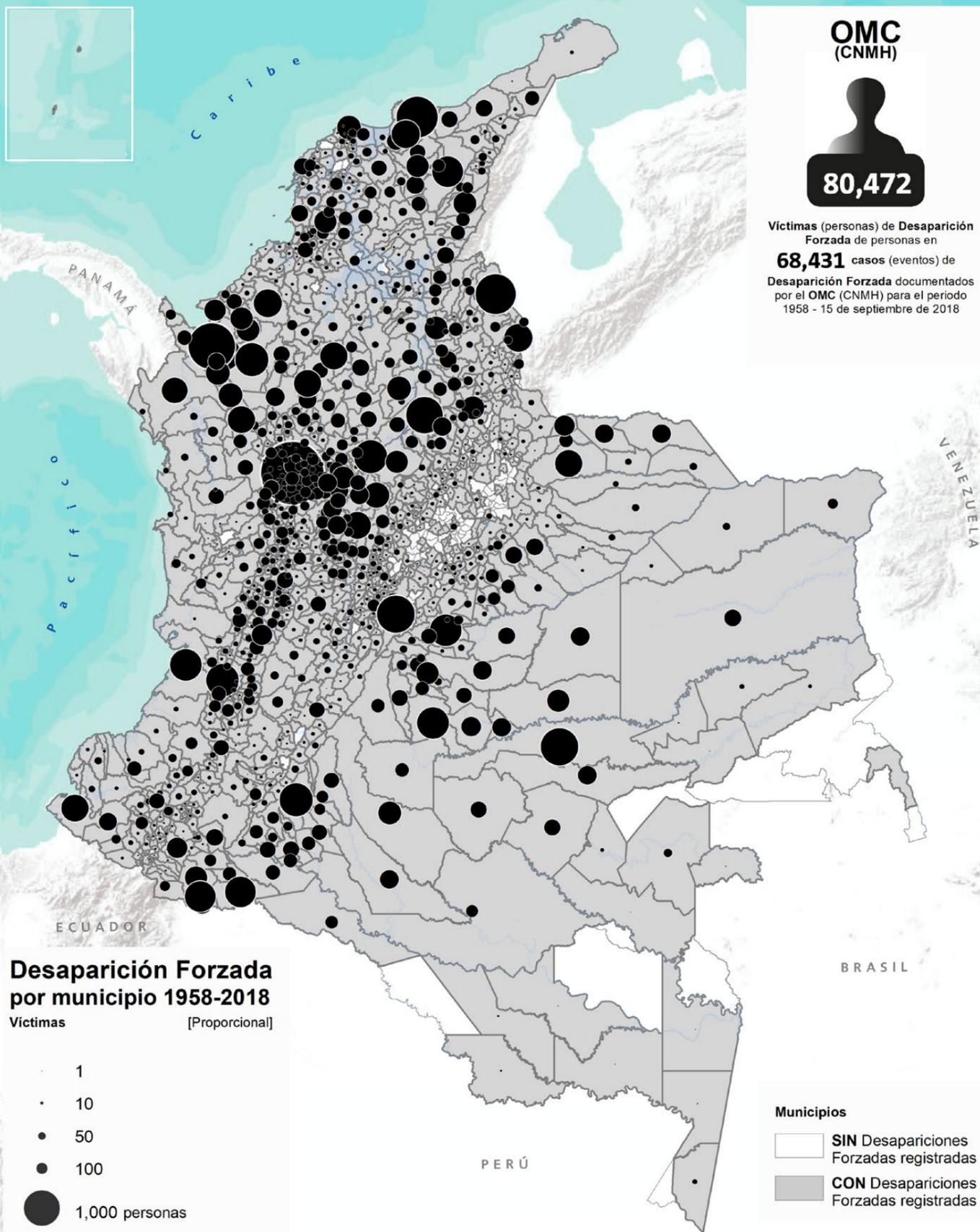
de esa mayoría de víctimas que continúan desaparecidas y no pueden geolocalizarse en un mapa, puede, en cambio, hacerse un cartografiado del delito. Para el 95.17% del total de víctimas registradas (datos CNMH) se conoce el municipio donde se cometió el delito. El hecho de conocer el municipio de ocurrencia del crimen ya permite elaborar una completa cartografía de personas (las víctimas), eventos (los casos o delitos), e indicadores derivados en lo municipal o en agregados regionales, departamentales o nacionales.

Desgraciadamente, -todavía- no podemos dibujar los mapas que localizan a todas las personas que han sido desaparecidas forzadas en Colombia, pero sí podemos dar un primer paso cartografiando dónde se cometieron esos crímenes. Debemos poner a todas las víctimas en el mapa. Ahora bien, ¿cómo ponerlas en el mapa?

### Porque son más que puntos en un mapa...

La implantación cartográfica más adecuada para representar un número de personas (víctimas) o eventos (delitos) que acontecen en un determinado lugar (municipios) es el punto. La semiología cartográfica nos recomienda que si los datos mapeados son cuantitativos (cantidades) se utilicen puntos proporcionales.

# VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA POR MUNICIPIO (OMC)



Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017. Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

El mapa de puntos de las víctimas de desaparición forzada por municipio se convierte casi necesariamente en nuestro primer mapa.

Un mapa de estas características ya nos cuenta unas cuantas cosas sobre la desaparición forzada en Colombia. No obstante, no es éste el tipo de mapas que proyectábamos elaborar cuando comenzamos el proceso *Desaparicionforzada.co*. El hecho de haber acompañado víctimas durante muchos años o, sin ir más lejos, ser víctimas de este crimen (familiares o víctimas indirectas), nos ha influido enormemente a la hora de elegir un lenguaje para desarrollar nuestro relato cartográfico. Hemos escuchado demasiadas veces, en boca de sus familiares, que las víctimas no son números ni estadísticas, tienen nombre y son un hermano, un papá, una esposa o compañera, son alguien con vivencias, sueños y proyectos de vida... son algo más que simples puntos en un mapa.

Ante eso, quisimos dotar a nuestros mapas de un lenguaje textual e iconográfico con lo que entendemos que pueda ser lo más respetuoso posible con la dignidad de las víctimas. Por un lado, utilizando una terminología que insista y recalque siempre que se trata de personas que han sido desaparecidas forzosamente. No son cifras ni “desaparecidos” que se dan espontáneamente en el paisaje colombiano, son personas víctimas de un crimen de lesa humanidad cometido por criminales. Por otro lado, dotándonos de una iconografía propia, diseñada por el estudio gráfico Creando, que, por ejemplo, sustituya las implantaciones cartográficas puntuales (los puntos del mapa) por una figura antropomórfica que pueda representar genéricamente tanto la desaparición forzada de personas como a las víctimas de esa bárbara práctica criminal. En el ícono diseñado, esa figura humana queda

## Desaparición Forzada de personas por Departamento en 2002



Victimas: nº total de personas registradas como víctimas de Desaparición Forzada en el año 2002 por el OMC (CNMH) a 15 de septiembre de 2018



**Familiares**  
Victimas únicas indirectas registradas de Desaparición Forzada de personas en Colombia entre 1994 y el 01 de abril de 2019 (UARIV)



**Mujeres** registradas como víctimas de presunta Desaparición Forzada de personas en Colombia a 20 de marzo de 2019 (RND)

enmarcada dentro de un cuadro, a modo de cualquiera de los retablos de víctimas de desaparición forzada que pueblan las Galerías de la Memoria organizadas por sus familiares y las organizaciones de apoyo.

La iconografía pretende simbolizar una figura humana sin atributos de sexo, género, color de piel o condición socioeconómica alguna; es inclusiva y apta para simbolizar a cualquier persona. El gradiente de grises, que de menor a mayor intensidad colorea cada figura, es a la vez símbolo de diversidad étnica y es también un inquietante llamado de atención o alerta sobre esa difusa zona de grises donde quieren instalar a, por lo menos, 80,472 personas en Colombia (datos CNMH) y, al menos, a 245,889 personas en el hemisferio americano (datos Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, FEDEFAM).

Si reelaboramos el anterior mapa, cambiando los puntos proporcionales por iconos (los retablos) y su ubicación municipal por una aleatoria, para cada una de las 80,472 víctimas que registra la mencionada fuente de datos, obtenemos un mapa de víctimas bastante diferente.

# VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA EN COLOMBIA (OMC)



## Desaparición Forzada de personas en Colombia

1 Persona víctima de Desaparición Forzada

**80,472 retablos:** Todas y cada una de las 80,472 víctimas de Desaparición Forzada en Colombia están representadas en el mapa por un retablo. Los 80,472 retablos están ubicados aleatoriamente a lo largo y ancho del territorio colombiano.

CNMH

80,472

Víctimas de Desaparición Forzada en Colombia, 15 de septiembre de 2018

¿DÓNDE ESTÁN?

¡Van siendo tantos que un día inundarán la patria entera!

Chucho Peña

0 90 180 270 360 Km

Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: ESRI, USGS, NOAA



Plantón del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado en Bogotá con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, el 30 de agosto de 2018. © Erik Bautista Arellano.

Para el autor de estos mapas, este es EL MAPA de la desaparición forzada en Colombia. Todas y cada una de las víctimas conocidas han sido puestas en el mapa, representadas por un retablo (ícono). A la vez, es también un pequeño homenaje a los familiares de las víctimas, sus asociaciones y a esa herramienta que tan bien representa la búsqueda de sus seres queridos: las Galerías de la Memoria.

El mapa resultante es simbólicamente muy potente pero sólo cuenta una cosa: es brutal la cantidad de personas que han sido desaparecidas en Colombia, hasta llegar a un punto en que, como reza el verso del poeta Chucho Peña<sup>3</sup>, “¡van siendo tantos que un día inundarán la patria entera!”.

Poner en el mapa a todas las víctimas conocidas (documentadas) inundándolo de retablos puede ser todo un acto de justicia poética pero no proporciona ayuda alguna para el desarrollo de algún tipo de análisis sobre, por ejemplo, la territorialidad concreta del delito o las pautas seguidas por los criminales. La necesidad de generar materiales que aporten insumos para realizar este tipo de análisis nos condujo, en el segundo trimestre de 2019, a introducir el uso de algoritmos, de algunas herramientas geoestadísticas y adoptar una semiología cartográfica más ortodoxa.

### Visibilizando lo invisible

*“La magnitud es un hecho matemático y meramente cuantitativo pero no desprovisto de carga emocional y política cuando excede ciertos límites”*

El siluetazo

*Propuesta presentada a las Madres de Plaza de Mayo en septiembre de 1983*

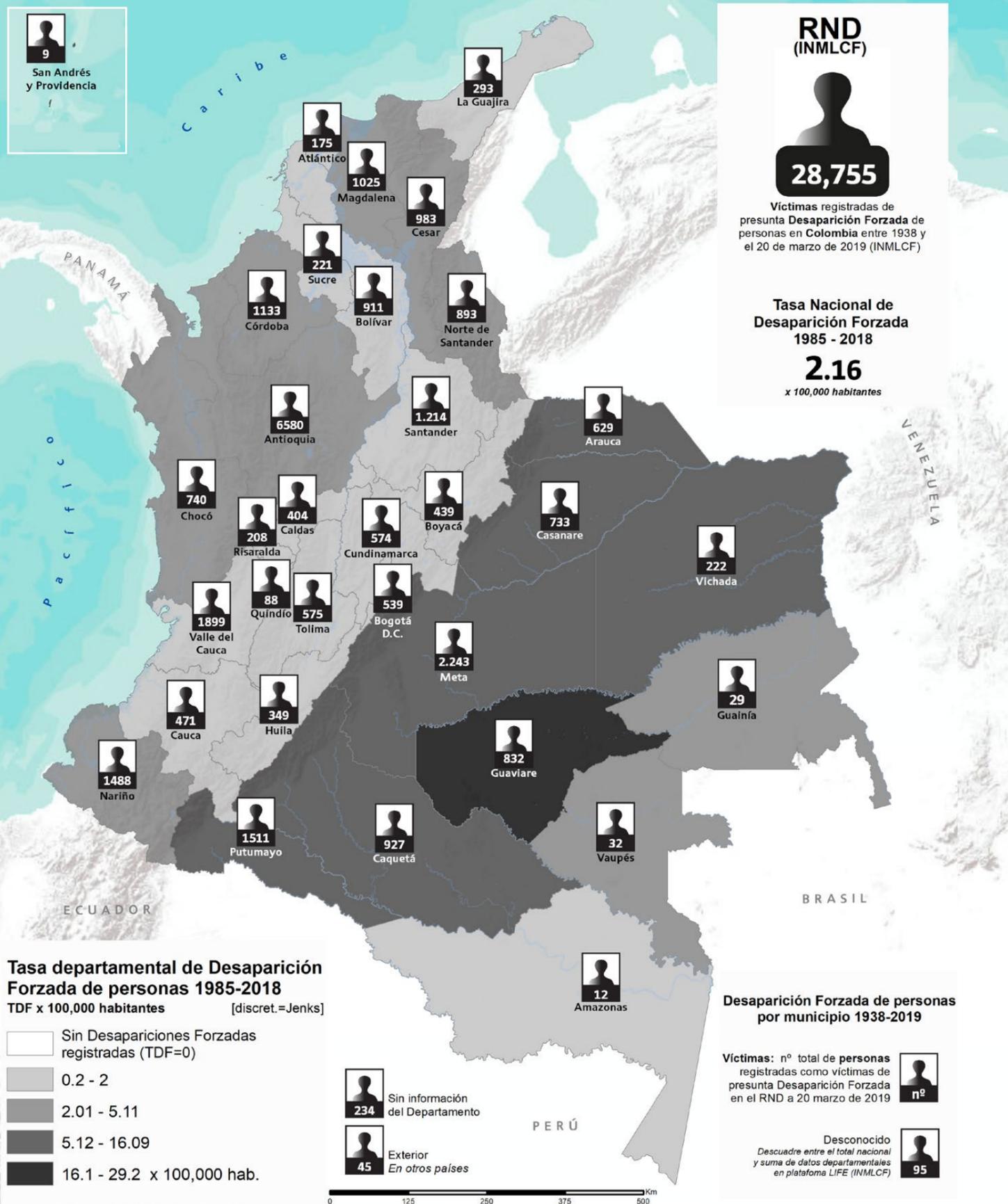
<sup>3</sup> Jesús María Peña Marín, Chucho Peña, era un poeta, teatrero y líder cultural de Bucaramanga que fue torturado y desaparecido el 30 de abril de 1986 en su ciudad. Su cuerpo fue encontrado sin vida en la vereda La Vega, Cáchira (Norte de Santander).

Una vez conocemos lo que podemos o no cartografiar y sabemos cómo queremos representarlo, es el momento de comenzar a dibujar la dimensión de esta violación grave de los derechos humanos en Colombia. Eso es básicamente lo que ilustran los mapas que componen el presente volumen, siendo el primer y necesario paso de nuestro intento de visibilizar lo que quieren que devenga invisible.

Partimos del principio de que es el Estado colombiano el que debe decir a cuántas personas desapareció de manera forzada y dónde están, a cuántas asesinó y dónde están sus cuerpos. También es el Estado quién debe rendir cuentas de cuántas personas han sido desaparecidas forzosamente a lo largo del conflicto armado interno, dónde están y quién las desapareció.

Esta doble obligación ha generado dos tipos de fuentes de datos oficiales. Por un lado, las que emanan de las obligaciones constitucionales del Estado —Registro Nacional de Desaparecidos (RND) y estadística delictiva de la Fiscalía General de la Nación (FGN)— y, por otro, las que emergen a partir de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras —Registro Único de

# TASA DEPARTAMENTAL DE DESAPARICIÓN FORZADA (RND)



Víctimas y Centro Nacional de Memoria Histórica—.

El Registro Nacional de Desaparecidos “es el registro nacional y único de desaparecidos en el Estado colombiano” (RND), creado por la ley que tipifica la desaparición forzada (Ley 589 de 2000), reglamentado por el Decreto 4218 de 2005, coordinado y operado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

Tras un análisis de fondo, forma y contenido de los datos que publica el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (LIFE, Forensis/Masatugó, Observatorio de Violencia)<sup>4</sup> puede concluirse que lo que ha logrado el INMLCF es que nadie pueda tener acceso claro, fácil, completo e informado a los datos de desaparición forzada del RND.

El “registro nacional y único” es curiosamente el que menos víctimas de desaparición forzada registra de las cuatro fuentes mencionadas. El RND tenía registradas 28,755 víctimas de desaparición *presuntamente* forzada a 20 de marzo de 2019 (periodo 1938-2019). En el departamento de Antioquia se registra el valor absoluto más elevado, con 6,580 víctimas y en el del Guaviare el valor relativo más alto, con una tasa de desaparición *presuntamente* forzada de 29 víctimas anuales por cada 100,000 habitantes (periodo 1985-2018).

Para obtener los datos cartografiados utilizamos LIFE, una de las aplicaciones de consulta pública<sup>5</sup> del Registro Nacional de Desaparecidos. Según señala el INMLCF, LIFE es un aplicativo de georreferenciación que permite conocer las estadísticas actualizadas sobre personas desaparecidas,

cadáveres no identificados, muertes y lesiones, tanto a nivel nacional como departamental y municipal.

Tras realizar la consulta de “desaparecidos” en los 1,122 municipios, los 33 departamentos de Colombia y en el exterior (nacionales colombianos desaparecidos fuera del territorio nacional), obtuvimos que a fecha de 20 de marzo de 2019 se tenía un registro de 144,107 personas desaparecidas; de las que 114,318 personas estaban reportadas como desaparecidas sin clasificar (79.33%); 28,755 desaparecidas por desaparición presuntamente forzada (19.95%); 515 desaparecidas por presunto reclutamiento ilícito (0.36%); 286 desaparecidas por desastre natural (0.20%); 152 desaparecidas por presunto secuestro (0.11%) y 81 desaparecidas por presunta trata de personas (0.06%).

Lo único certero que puede extraerse de los datos publicados es que en el registro “nacional y único” del Estado colombiano, a 20 de marzo de 2019, solo se conoce que 286 personas se encuentran desaparecidas por causa de desastre natural; que para casi un 80% de las personas no se sabe nada sobre su desaparición (“sin clasificar”) y que la desaparición del resto es “presuntamente” delictiva. Es decir, hay registradas 143,821 víctimas por causa de desastre humano (social y político) y 286 por desastre natural.

Cifras de esa magnitud escapan necesariamente a nuestra capacidad de representación, entendimiento o empatía (Anders, 2003). Tal vez podamos hacernos una idea de la dimensión del desastre si lo “comparamos” con lo acontecido en una tragedia tan brutal como la Guerra Civil española y la posterior dictadura franquista. Las 143,821 víctimas en Colombia superan

4 Al respecto, ver un completo análisis de los datos del INMLCF en <<https://colombia.desaparicionforzada.com/los-datos-de-la-desaparicion-forzada-de-personas-del-Instituto-de-medicina-legal-INMLCF/>>

5 LIFE es una aplicación alojada en el sitio internet del INMLCF (<<http://sirdec.medicinallegal.gov.co:58080/mapaDesaparecidos/>>)

largamente ese mínimo conocido de 114,266 víctimas de desaparición forzada producto de la guerra y la represión en España (datos Audiencia Nacional, 2008).

Ahora bien, en el Registro Nacional de Desaparecidos no aparece anotada ninguna víctima de desaparición forzada. En Colombia, según el registro oficial, sólo hay algunas decenas de miles de víctimas de desaparición *presuntamente* forzada y más de cien mil “sin clasificar”. En este registro, evidentemente, hay un problema.

El problema es precisamente lo que se oculta, lo que se cuenta y cómo se cuenta. El relato del Estado colombiano distorsiona los datos para falsear la realidad o, mejor aún, para imponer ‘su realidad’. Algunos análisis señalan que existen tantos casos “sin clasificar” debido a cómo está hecho el registro y a quién y cómo decide de qué tipo de desaparición se trata<sup>6</sup>. Los parámetros del Registro son legalmente determinados por la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD), una institución que –en voz de las víctimas y de organizaciones de derechos humanos y especializadas– debe “ser reformada legalmente y ser reestructurada, ya que no demostró voluntad política de las instituciones que la conforman para cumplir la misión encomendada” (MTDF & CCEEU, 2016).

No se trata de una simple disfunción técnica ni de un problema del lenguaje utilizado. Es importante señalar que el 70% de los desaparecidos “presuntamente” forzados ha sido ingresado en el RND por

la Fiscalía General de la Nación, institución que contabiliza 337 casos de desaparición forzada por los que sus victimarios están cumpliendo penas (han sido investigados, juzgados y condenados por el delito). Es más, en los dos informes presentados ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la FGN especifica que 22 fueron sentencias condenatorias a miembros de las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo), 159 a miembros del Ejército Nacional, 9 a miembros de la Policía Nacional, 1 a un funcionario del extinto DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), 77 a integrantes de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (Gaoml) y 7 a particulares<sup>7</sup>.

Ya es bastante grave que en Colombia solo existan 337 delitos de desaparición forzada investigados, juzgados y condenados como para que, encima, queden disimulados o escondidos bajo esa difusa etiqueta de “desapariciones presuntamente forzadas”. No hay ninguna presunción en, al menos, esos 337 casos condenados por desaparición forzada (datos SPOA-FGN a 10 de octubre de 2018).

Por su lado, la FGN conoce 54,046 víctimas asociadas a 46,375 noticias criminales de desaparición forzada (datos SPOA a 10 de enero de 2019). Como la Fiscalía hace parte de la CBPD queda obligada a registrar a todas esas víctimas en el RND (Decreto 4218 de 2005). Pero si bien es el principal alimentador del registro nacional (59% de las personas desaparecidas —en todas las categorías— y 70% de las desapariciones

presuntamente forzadas)<sup>8</sup>, no quedan muy claros cuáles deben ser los criterios de inclusión de las víctimas en el RND porque la diferencia entre ambas cifras supera las 25,000 personas.

Es difícil hacerse una idea de cuántas de esas víctimas asociadas a noticias criminales (los presuntos delitos que han llegado a conocimiento de la Fiscalía y que debe investigar por mandato constitucional) podrán descartarse como tales en las posteriores etapas judiciales de investigación o de juicio, porque el 92.3% de ellas se mantienen paralizadas en la etapa de indagación, o sea, instaladas en ese limbo en el que nada ni nadie se mueve (datos SPOA a 10 de octubre de 2018)<sup>9</sup>.

En el cartografiado de los datos de la FGN también se evidencia que es Antioquia el departamento que registra el valor absoluto más elevado, con 12,632 víctimas de este delito, y Guaviare el del valor relativo más alto, con una tasa de desaparición forzada de 88.5 víctimas anuales por cada 100,000 habitantes (periodo 1985-2018).

La tasa nacional de desaparición forzada (TDF x cien mil habitantes) de los datos de la Fiscalía duplica la TDF del Registro Nacional de Desaparecidos, lo que resulta sumamente extraño si consideramos que los datos de la FGN deberían obligatoriamente estar registrados en el RND.

Descoordinación, disfunción y parálisis institucional<sup>10</sup> parecen gobernar las obligaciones del Estado frente al crimen de la desaparición forzada de personas. Presionadas para atajar ese estado anormal

de las cosas, las entidades estatales “responsables de la administración de los registros sobre desaparición en el país, impulsaron una serie de reuniones para el análisis, cruce y depuración del Registro Nacional de Desaparecidos. La Mesa Técnica de Depuración, propuso la entrega de un informe de resultados para febrero de este año [2016]. Sin embargo, a la fecha de cierre de este informe [septiembre de 2016] aún no se conocen los resultados del proceso, es decir no se conocen las cifras consolidadas, producto del proceso de cruce, análisis y depuración” (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, 2016, pp. 7-8). En el informe EPU-2018 de la *Coalition of International NGOs UPR Colombia (CINUC)* se confirma que a finales de 2017 todavía se carecía de esas cifras consolidadas (OIDHACO, 2017 p.10). En junio de 2019 no hemos encontrado referencia alguna a ningún avance en los objetivos proyectados por esa mesa técnica.

Las fuentes de datos que emanan de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras deberían aportar un poco de claridad a un panorama que muestra demasiadas incertidumbres e interrogantes, demasiada confusión, demasiada “niebla”. El Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) es la primera de ellas. Tanto la institución como el registro se crean en “enero de 2012, a partir de la Ley 1448, de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno” (UARIV).

♦ 29

6 Para conocer cómo y por qué se caracterizan así las desapariciones pueden consultarse los FORENSIS de 2009 (en ‘Artículos complementarios’ pp. 328-333) y de 2014 (en ‘Comportamiento del fenómeno de la desaparición. Colombia, 2014’ pp. 468-472). Una buena interpretación del problema se encuentra en *Rompiendo el silencio en la búsqueda de los desaparecidos en Colombia*, Haugaard & Nichols, 2010, pp.16-17 o en *Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia. Tomo I*, CNMH, 2014, pp. 266-267.

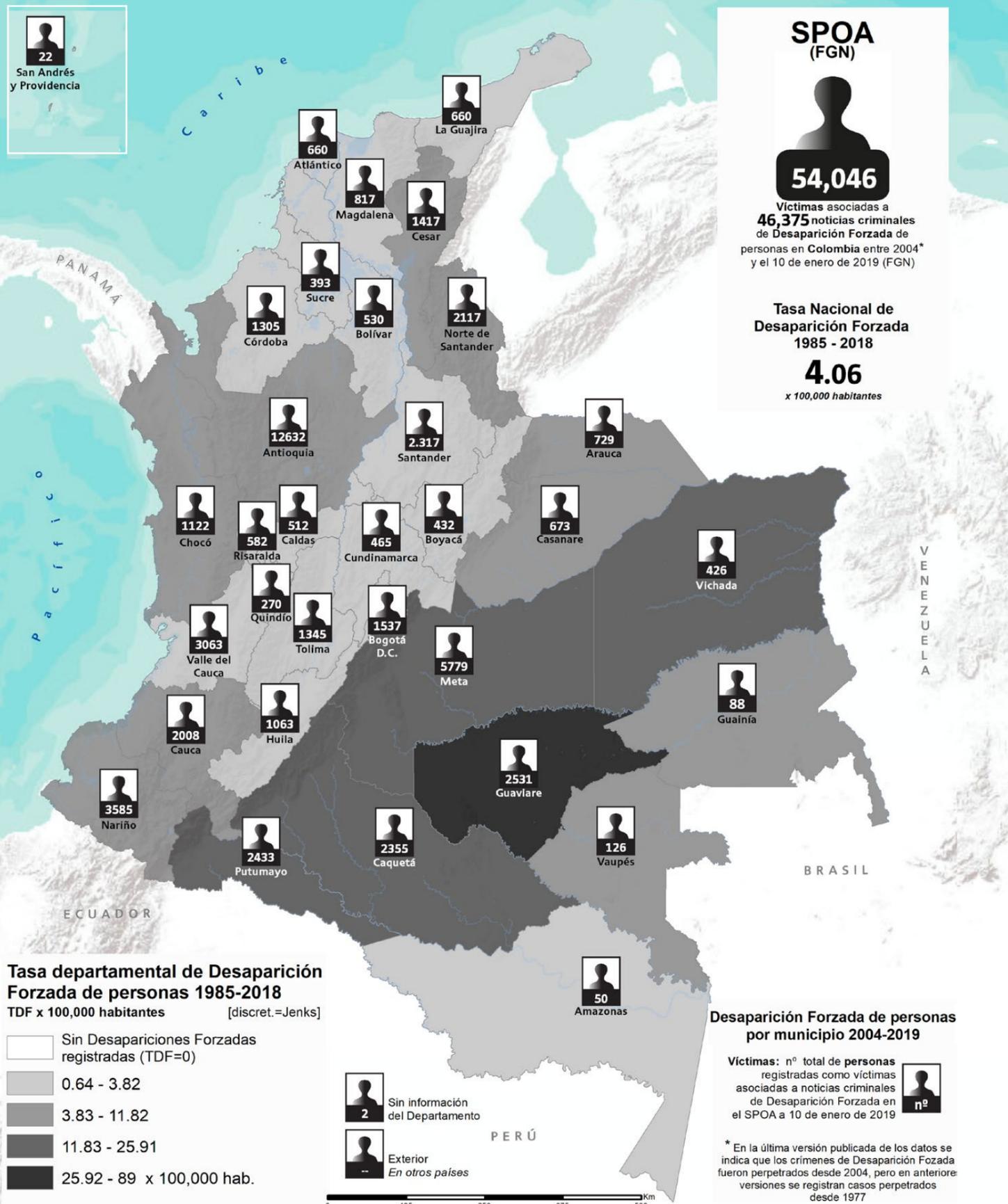
7 Al respecto, ver un completo análisis de los datos de la FGN en <<https://colombia.desaparicionforzada.com/los-datos-de-la-desaparicion-forzada-de-personas-de-la-fiscalia-general-de-la-nacion/>>.

8 Ibid.

9 Ibid.

10 La Mesa de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas- Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos, en su Informe alterno sobre la situación de las desapariciones forzadas en Colombia presentado ante el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas (2016), ofrece un análisis que arroja muchas luces sobre el (dis) funcionamiento de la FGN en este tema (pp. 21-24).

# TASA DEPARTAMENTAL DE DESAPARICIÓN FORZADA (SPOA)



En el RUV se registran 13 hechos victimizantes a los que ha estado sometida la población en el marco del conflicto armado. Uno de ellos es la desaparición forzada, de la que se registran las víctimas directas —víctimas de desaparición forzada— y las víctimas indirectas —“personas a las cuales un familiar de primer grado de consanguinidad o civil, pareja o compañero permanente, ha sido víctima directa de homicidio o desaparición forzada” (RUV)—. Es el único registro colombiano que censa a los familiares de las personas que han sido desaparecidas forzosamente, siendo registradas como víctimas.

En Colombia, apenas se publica información sobre familiares de víctimas de desaparición forzada. En el *Masatugó* 2008-2014 del INMLCF se ofrecen unas breves (aunque interesantes) pinceladas de caracterización de las mujeres reportantes en el RND, según su parentesco con la persona desaparecida. Así, para el periodo 1938-2014 y para los casos de desaparición presuntamente forzada “se observa que los parentescos con mayor número de casos reportados corresponden a madre, con 6,416 registros, seguido de compañera sentimental y esposa que agrupan 4,062 registros, hermana que registra 3,544 casos e hija con 1,118 registros. Para esta clasificación se muestra que en las cinco categorías de parentesco descritas se concentra el 90.77% de los registros” (INMLCF, 2014). El déficit de información sobre familiares es muy grande y lo publicado por el RUV es claramente insuficiente. Además de Colombia, solo Perú tiene un Registro Único de Víctimas en el que también se registran víctimas directas y familiares [➔VER Mapa 5].

En el mapeado de los datos del RUV podemos observar nuevamente que es Antioquia el departamento que registra el valor absoluto más elevado, con 11,519 víctimas únicas directas de este delito, y también Guaviare el del valor relativo más alto, con una tasa de desaparición forzada de 42.4 víctimas anuales por cada 100,000 habitantes (periodo 1985-2018).

Para la elaboración del mapa se han utilizado los datos del Registro Único de Víctimas que publica mensualmente la UARIV<sup>11</sup>. Los datos utilizados tienen como fecha de corte el 1 de abril de 2019 e incluyen a todas las víctimas de desaparición forzada registradas, tanto las víctimas de conflicto armado como las víctimas con reconocimiento por la Sentencia C280 y el Auto 119 de 2013. Es necesario precisar que la cifra nacional de víctimas que figura en el mapa corresponde a la del número de víctimas identificadas de manera única que están registradas en el RUV en la fecha de corte indicada (víctimas únicas). En cambio, las cifras departamentales y municipales utilizadas son las que aparecen en los archivos de datos agregados<sup>12</sup>. Solo utilizando esos datos podemos elaborar el mapa de víctimas directas y el mapa de familiares [➔VER Mapa 6].

El hecho de usar cualquiera de los agregados de datos disponibles introduce una distorsión en los datos departamentales y municipales, cuya suma resulta ser superior a la cifra nacional de víctimas únicas (los datos resultan un tanto “inflados”). Al respecto, desde el RUV se contentan con avisar de que “la sumatoria de la columna Total de los datos descargados no refleja el total de

11 Los datos pueden consultarse y descargarse como agregados de datos desde la página de reportes del RUV (<<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>>).

12 En este caso, son las incluidas en el archivo “Número de Personas por Municipio de Ocurrencia y Hecho Victimizante (Víctimas Directas e Indirectas)”. A diferencia del RND, en el RUV si pueden descargarse los datos referidos a casi 8.5 millones de víctimas del conflicto armado (¡hay 25 archivos descargables!).

# FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS FORZADAS EN COLOMBIA Y PERÚ. VÍCTIMAS INDIRECTAS (RUV)

víctimas únicas debido a que una persona pudo haber sido victimizada en uno o varios municipios”. Para los datos de abril obtenemos un descuadre demasiado alto de 1,318 víctimas directas y 5,470 víctimas indirectas<sup>13</sup>.

La UARIV, como buena entidad estatal, no ha podido abstenerse de hacer las cosas lo más confusas posible. Además, a esta fuente se le achaca un gran subregistro, bien porque solo se registran las víctimas desde 1985, lo que supone un periodo de tiempo demasiado corto, bien porque muchos familiares no conocen la existencia del RUV o tienen miedo de hacer el registro (no hay que olvidar que el propio Estado es uno de los victimarios de este crimen).

Lo más grave de todo es saber que el Estado colombiano ha reconocido, mediante el Registro Único de Víctimas, la existencia de 173,339 víctimas de desaparición forzada, de las que 47,762 son personas que han sido desaparecidas forzosamente y 125,577 son sus familiares directos. Cada una de esas 47,762 personas es una “víctima identificada de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos” (RUV). ¿Cómo es posible que, si el mismo Estado ha reconocido como víctimas únicas de ese crimen a 47,762 personas, en el Registro Nacional de Desaparecidos (RND) solo haya registradas 28,755 víctimas de desaparición “presuntamente” forzada? Es ‘incomprensible’ que no hayan sido capaces de cruzar los datos de ambos registros...

Como incomprensible también resulta que

si lo haya hecho otra institución estatal y que ese ejercicio carezca de cualquier tipo de repercusión práctica sobre el Registro Nacional de Desaparecidos. Nos referimos a la cuarta y última fuente de datos mencionada: el Observatorio Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) que, a 15 de septiembre de 2018, tenía registrados 80,474 casos documentados de desaparición forzada de personas.

La información y los datos registrados por el OMC constituyen el menor subregistro existente hasta la fecha en Colombia. Este registro integra “592 fuentes y 10,236 bases de datos y documentos. Las fuentes del Observatorio son catalogadas en fuentes institucionales y fuentes sociales” (OMC). A este hecho podemos sumarle el que sea la fuente que más y mejor ha documentado los datos de su registro y las metodologías empleadas<sup>14</sup>. Se trata, sin ninguna duda, del mayor ejercicio realizado hasta el momento de integración y depuración de datos de distintas fuentes relativos a la desaparición forzada en Colombia. También, desde la puesta online del sitio del Observatorio, es el registro que mejor está sirviendo los datos para su descarga pública.

Por todo esto, son los datos del OMC los que usamos prioritariamente en la elaboración de los mapas que componen el presente volumen. Esto no significa que avalemos sus datos ni tampoco que no cartografiemos las otras fuentes<sup>15</sup>. Simplemente aceptamos que son los datos que, actualmente, mejor ayudan a dimensionar la desaparición forzada en Colombia.

35

13 Al respecto, ver un completo análisis de los datos del RUV en <<https://colombia.desaparicionforzada.com/los-datos-de-la-desaparicion-forzada-de-personas-del-Registro-Unico-de-Victimas/>>.

14 Tanto el sitio internet del OMC como en la página del CNMH pueden encontrarse hasta 11 publicaciones relativas a la desaparición forzada de personas: desde un diccionario de los datos o un compendio metodológico a distintos informes con énfasis geográficos, históricos o incluso forenses.

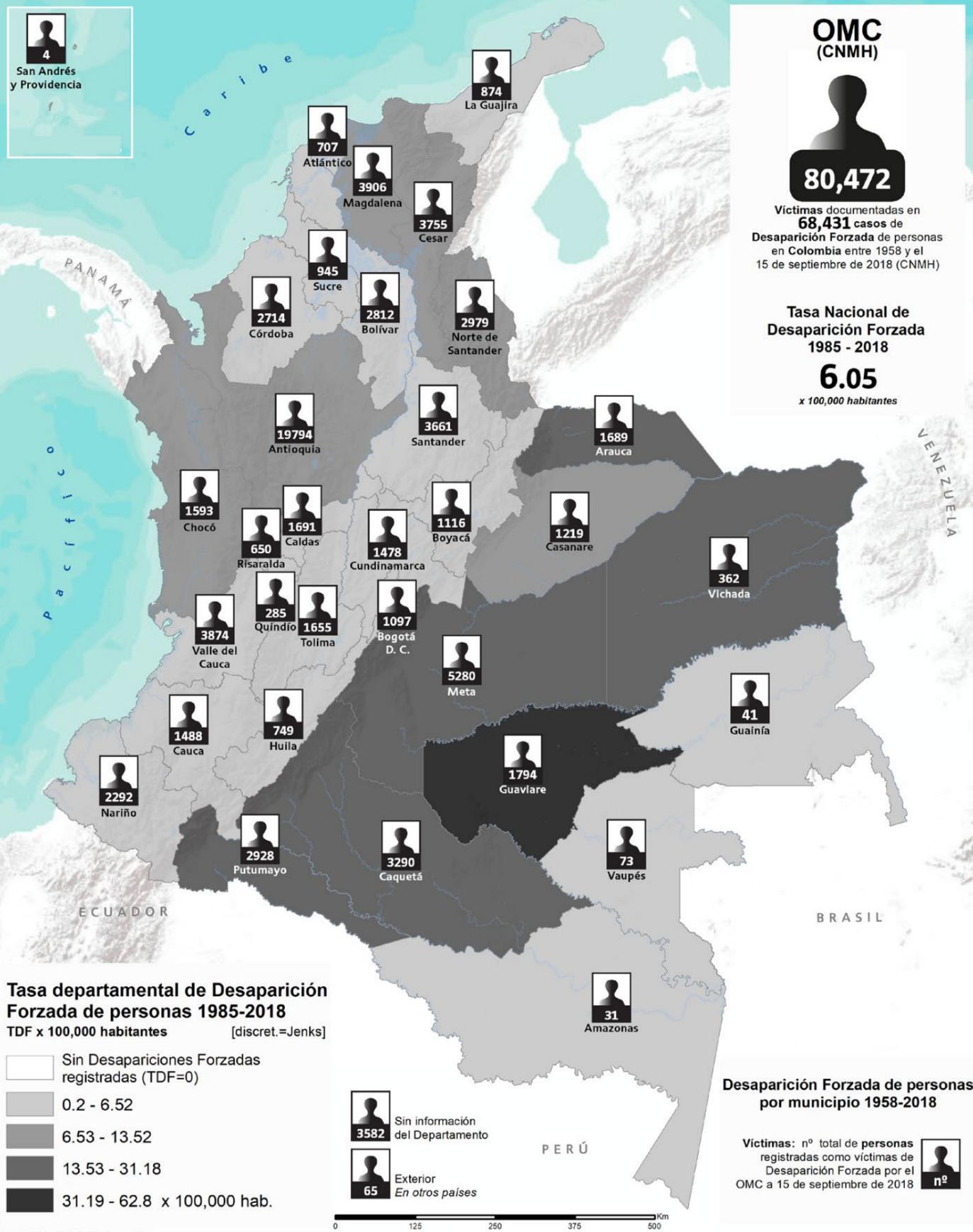
15 Tal y como puede comprobarse accediendo a la sección de mapas de nuestro sitio internet < <https://colombia.desaparicionforzada.com/mapas/>> donde ya figuran cerca de 200 mapas sobre este sujeto.



# TASA DEPARTAMENTAL DE DESAPARICIÓN FORZADA. VÍCTIMAS DIRECTAS (RUV)



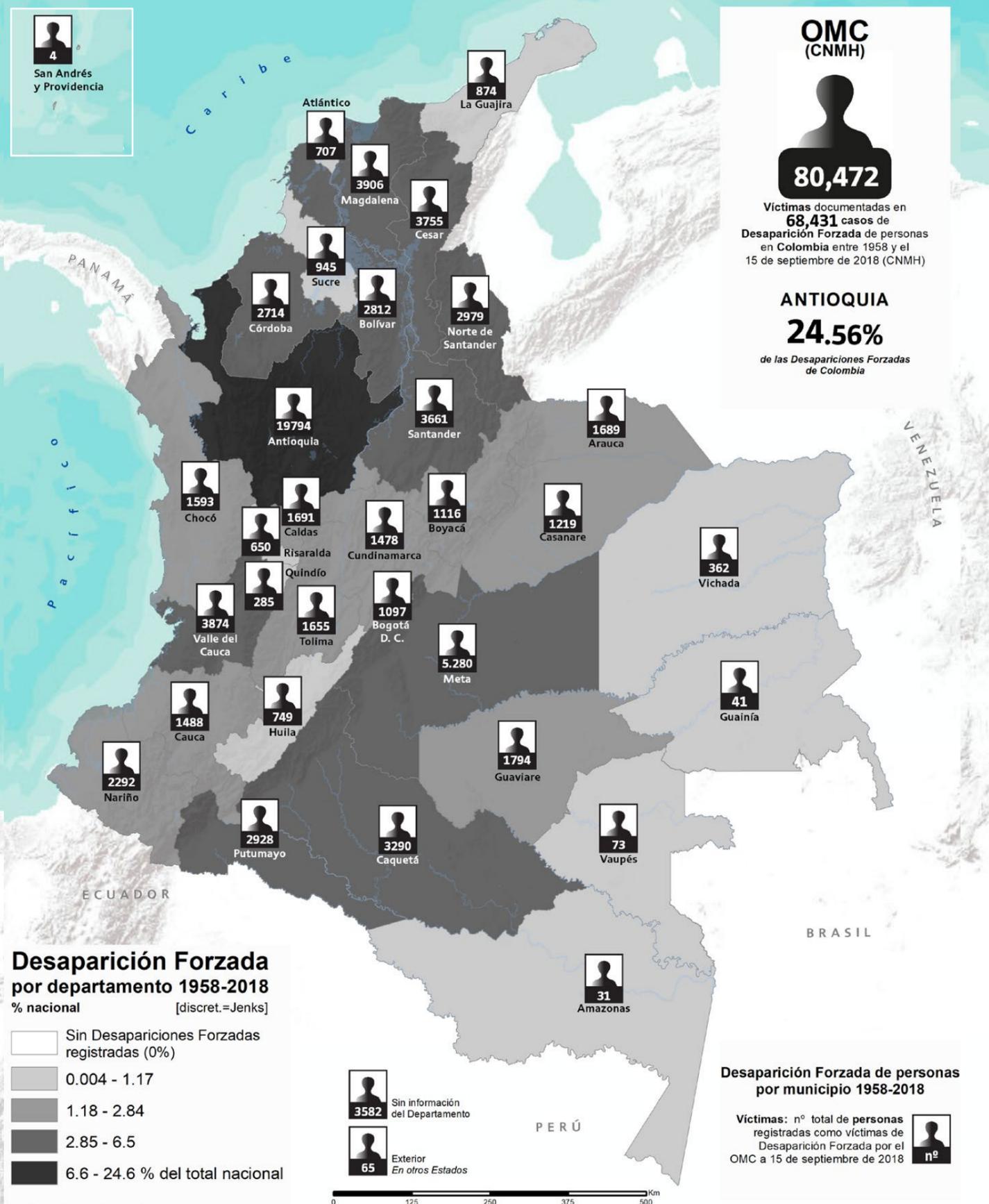
# TASA DEPARTAMENTAL DE DESAPARICIÓN FORZADA (OMC)



Fuentes | Datos: Registro Único de Víctimas (RUV) - Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), 2019 · DANE, proyecciones de 2010 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

Fuentes | Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

# DESAPARICIÓN FORZADA POR DEPARTAMENTO (OMC)



El mapa resultante [➔VER Mapa 7] tiene una eminente función divulgativa, mostrando dos variables de la desaparición forzada conocida: por un lado, las cifras absolutas de víctimas en cada uno de los departamentos y, por otro, la frecuencia anual con la que se ha dado el crimen por cada cien mil habitantes. Esta última, la Tasa de Desaparición Forzada (TDF), es una medida relativa, una proporción, que hace comparables las cifras entre entidades geográficas de diferente población y, en cierta medida, nos permite vislumbrar la intensidad de este terrible evento.

En este mapa podemos identificar la misma tendencia general que en los anteriores, cosa que no debe resultar tan extraña ya que el registro de este Observatorio integra los datos de RND, FGN y RUV.

Antioquia es el departamento que registra el valor absoluto más elevado, con 19,794 víctimas, y Guaviare el del valor relativo más alto, con una tasa de desaparición forzada de 62.8 víctimas anuales por cada 100,000 habitantes (periodo 1985-2018).

Para mostrar otra de las muchas maneras posibles de representar los datos, hemos elaborado el mismo mapa pero utilizando el porcentaje de las víctimas de cada departamento respecto al total nacional [➔VER Mapa 8]. El mapa parece más intuitivo porque a mayor número de víctimas, más intenso es el color del departamento representado. Aquí sí se ve claramente que Antioquia tiene el mayor número absoluto de personas que han sufrido este delito. No obstante, el uso de tasas nos aporta mayores beneficios para el análisis. Esta variable relativa cobra su verdadera importancia en los mapas municipales (como se verá más adelante).

Si bien la función informativa que le pedimos a estos mapas queda perfectamente cumplida con los mapas

a escala departamental [➔VER Anexo Mapas departamentales], es importante tener en cuenta que la unidad geográfica mínima de recogida de datos de la desaparición forzada es el municipio. Cualquier agregado de los datos que utilizemos, en este caso a nivel departamental, siempre va a generar un cierto grado de distorsión geoespacial.

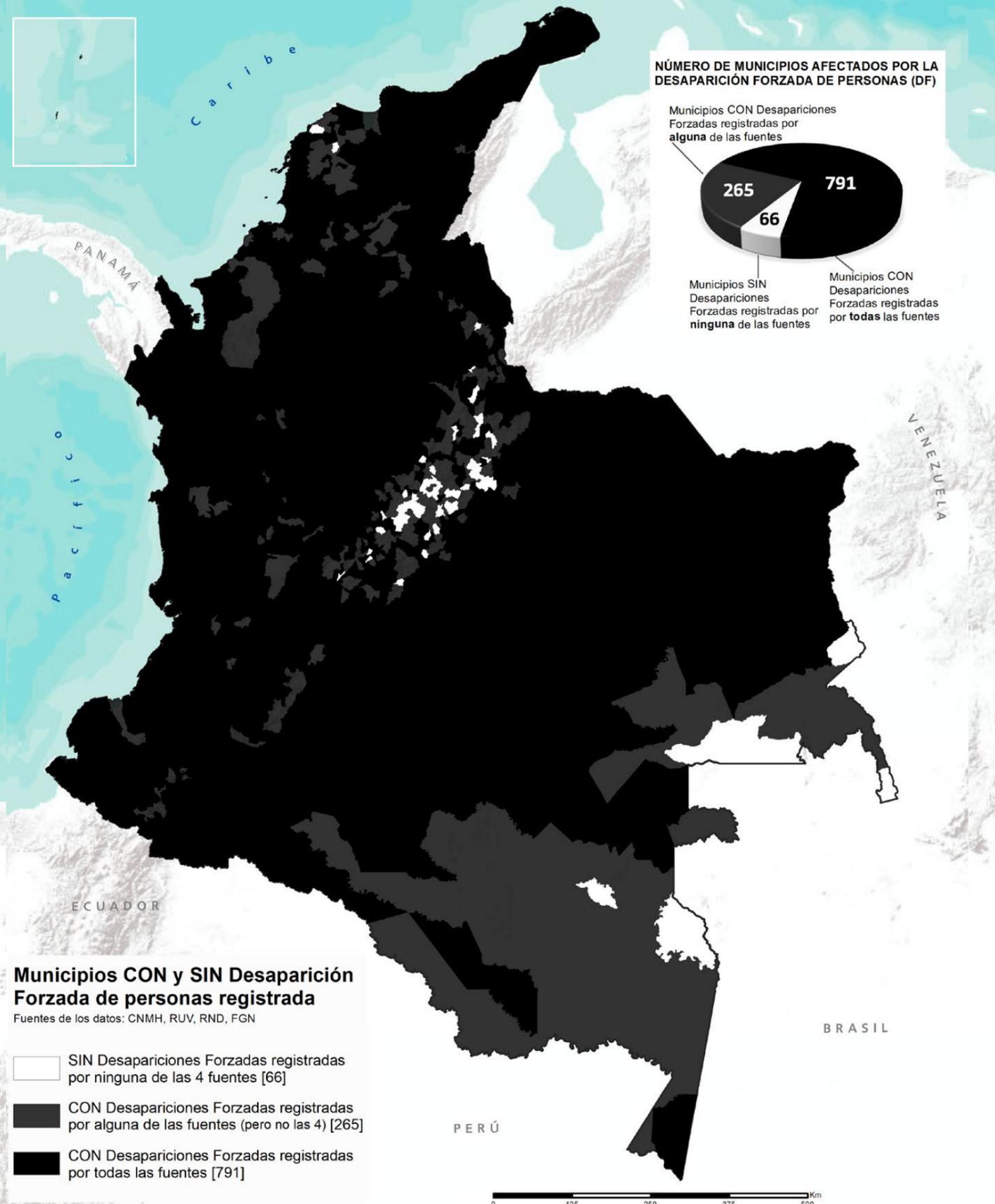
La mejor forma de trabajar cartográficamente un crimen tan eminentemente espacial, como lo es el de la desaparición forzada, es ajustando lo máximo posible la escala del mapa a la escala del evento. Aunque para un número de casos se conoce el lugar exacto donde se cometió la desaparición, o bien el último lugar donde se vio a la persona o donde está enterrado su cuerpo, de la mayor parte de las víctimas solo se conoce el municipio de ocurrencia. De hecho, en vista de lo problemático que ya resulta adquirir los datos es importante valorar que, al menos, podamos cartografiar el fenómeno a escala municipal.

Un buen ejemplo de la utilidad de esta escala nos la muestra el mapa de la desaparición forzada en los municipios de Colombia, según los datos de las cuatro fuentes analizadas [➔VER Mapa 9].

El cruce de los datos (análisis espacial) de esas cuatro fuentes arroja una lectura geográfica aterradora. Solo hay 66 municipios en Colombia (el 5.8%) que no tienen registro de ninguna desaparición forzada en ninguna de las cuatro fuentes. No sabemos si en estas municipalidades se cometió esta grave violación a los derechos humanos, pero sabemos que no hay inscritas víctimas en ninguno de los dispares registros estatales.

Por el contrario, en 791 de los municipios (70.5%) las cuatro fuentes registran víctimas de desaparición forzada. En los restantes 265 hay alguna de las fuentes

# MUNICIPIOS AFECTADOS POR DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS (4 FUENTES)



Fuentes | Datos: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · Registro Único de Víctimas (RUV), 2019 · Registro Nacional de Desaparecidos (RND), 2019 · Fiscalía General de la Nación (FGN), 2019 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

(una, dos o tres, pero no las cuatro) que registra desapariciones forzadas de colombianas y colombianos.

Ante tan bárbaro escenario hemos encontrado útil y necesario que cualquier persona pueda consultar las cifras absolutas y relativas de la desaparición forzada de cualquiera de los 1,122 municipios del país<sup>16</sup>.

En los mapas, además de las variables absoluta y relativa, también se ha incorporado información temporal que resalta el máximo histórico anual de las desapariciones forzadas. Además, se ha incorporado el dato de impunidad del crimen en el departamento<sup>17</sup>. Por las razones ya expuestas, en estos mapas municipales por departamento se han privilegiado los datos del OMC del CNMH. Por último, es importante señalar que nos hemos autoimpuesto la ‘obligación’ de poner tanto la toponimia de cada uno de los municipios como el número absoluto de víctimas. El objetivo es claro, queremos que la persona que lea los mapas pueda conocer la magnitud del crimen en todos y cada uno de los municipios de Colombia. Esta priorización ha motivado que, en los departamentos con mayor número de municipios, como Antioquia, se haya tenido que sacrificar la legibilidad general para poder mantener el mencionado objetivo informativo. Por otro lado, el inesperado efecto conseguido en el mapa de Antioquia es sobrecogedor.

Que nadie se lleve a engaño, el efecto no lo provoca el mapa, lo provoca la magnitud que este crimen tiene en el departamento y en el país.

<sup>16</sup> Incluye la figura de distritos y la de corregimientos departamentales. La fuente utilizada es el marco geoestadístico nacional de 2017 del DANE.

<sup>17</sup> Una completa nota sobre cómo hemos calculado la impunidad se encuentra disponible en: < <https://colombia.desaparicionforzada.com/calculo-de-impunidad-de-desaparicion-forzada-en-colombia/>>.

<sup>18</sup> Trabajo en proceso que pueden seguir en nuestro sitio internet dedicado < <https://colombia.desaparicionforzada.com/>> y, porque no, en futuros volúmenes cartográficos.

## Tirando del hilo...

Los mapas anteriormente desplegados persiguen el objetivo de dimensionar geográficamente un crimen contra la humanidad, privilegiando la difusión de la información. Ese primer paso de visibilizar lo que quieren que continúe invisible no pretende ser más que eso, un primer paso.

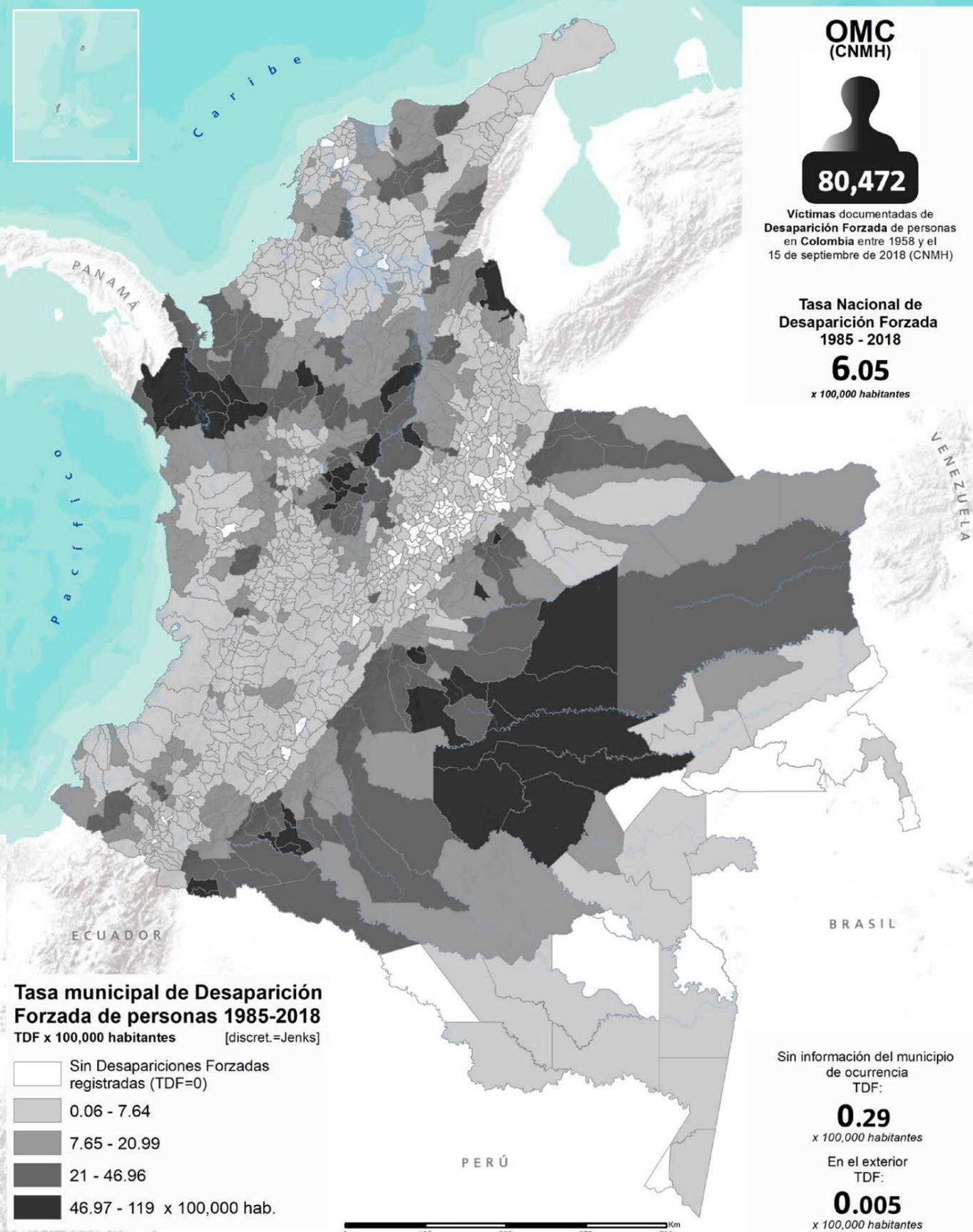
Para visibilizar, despejando un poco la niebla con la que se quieren cubrir los perpetradores, tienen que dibujarse las tramas, tirar de los hilos, analizar todas las dimensiones posibles. Sin ánimo de entrar en el detalle, podemos señalar algunos de los hilos de los que estamos tirando<sup>18</sup>.

### • La relación con el conflicto armado

Ya explicábamos que la unidad geográfica mínima de información disponible es el municipio. También que la naturaleza del crimen es tremendamente espacial y local, prácticamente afectando la primera escala de análisis geográfico: el cuerpo.

Los mapas nacionales por departamento son muy aptos para la divulgación, pero permiten hacer muy poco análisis. La desaparición forzada no atiende a dinámicas departamentales. Así, por ejemplo, los datos y el mapa de desaparición forzada en Antioquia explican muy poco de la dinámica territorial del crimen en el área afectada por el proyecto energético Hidroituango, más influenciada por la presencia de hombres armados y sus corredores de movilidad que conectan esta área con la costa (Urabá cordobés y antioqueño), con el bajo Cauca y con el área metropolitana de Medellín.

# TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA (OMC)



Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

Pero ¿qué pasa si reelaboramos el mapa 07 con TDF municipales en vez de departamentales? [\[+VER Mapa 10\]](#)

Tal y como habrá interpretado un ojo avisado, el mapa de las tasas municipales dibuja el conflicto armado colombiano. Sobre el mapa es fácil identificar dos grandes arcos territoriales. Uno que se dibuja desde el Urabá chocoano, antioqueño y cordobés hacia el Bajo Cauca antioqueño para llegar al Magdalena Medio, lugar donde confluye con la línea procedente del Oriente antioqueño para dirigirse hacia el Catatumbo; y de allí continuar en dirección norte hacia la Serranía del Perijá, la Sierra Nevada de Santa Marta y finalizar en los Montes de María. El otro arco se dibuja, casi en línea recta siguiendo todo el piedemonte llanero, desde el Bajo Putumayo hasta Arauca, extendiéndose hacia los Llanos orientales [\[+VER Mapa 11\]](#).

Para organizar los intervalos de clase que se especifican en la leyenda se ha utilizado el algoritmo de Jenks (cortes naturales), que analiza todo el conjunto de los datos (de todos los municipios) para generar los grupos más homogéneos posibles a partir de los cortes o puntos naturales de ruptura. Es la operación estadística la que determina cómo se organizan los diferentes grupos (4 de ellos, ya que el grupo “Sin Desapariciones Forzadas” lo hemos impuesto —extrayéndolo de la clasificación— para subrayar los municipios donde no hay crimen registrado: ¡Son tan pocos que conviene subrayarlos!

El dibujo del conflicto puede resultar aún más acusado si se organiza un mapa de los municipios que tienen una TDF superior a la media nacional (6.05 x cien mil hab. para los datos del OMC) y los municipios que la tienen inferior. Este es el

típico tipo de análisis que puede comenzar a desarrollarse en torno al mapeo de las tasas municipales de desaparición forzada. A modo de ejemplo, para mostrar hacia dónde van los análisis, se ha elaborado una composición con cuatro mapas [\[+VER Mapa 12\]](#): el mapa de la TDF municipal [\[+VER Mapa 10\]](#); el mapa de la tasa nacional (la media nacional); el mapa de puntos de las víctimas [\[+VER Mapa 1\]](#) y un mapa de las áreas geográficas de afectación histórica por la violencia elaborado por Salas Salazar (2016)<sup>19</sup>. El mapa de kernels de Salazar nos muestra que la interpretación que hacemos de las TDF municipales coincide con otros análisis externos.

• *Geografías del despojo. Mapas de megaproyectos.*

Efectivamente pueden elaborarse mapas de kernels (ahora muy conocidos como mapas de calor o *heat maps*), densidades, índices, correlaciones espaciales o estadísticas. Sin ir más lejos, una simple superposición del mapa de la TDF municipal y la imagen de la cronicidad de los cultivos de coca (datos de UNODC, siglas en inglés de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) ya nos invita a buscar correlaciones. En este caso, se trata de averiguar si se da esa correlación entre los municipios de mayor TDF y los municipios donde hay cultivos de coca y que han sufrido de las políticas gubernamentales de control y erradicación (vectores claros de violencia) [\[+VER Mapa 13\]](#).

Coca, minería, petróleo, plantaciones agroindustriales, hidroeléctricas... todo puede cruzarse con la desaparición forzada.

• *Hombres con armas*

Las geografías del conflicto armado se entrecruzan y se mezclan con las geografías del despojo, como tan bien se desarrolla en el posterior texto *Lo que desaparece con* [\[+VER Mapa 14\]](#)

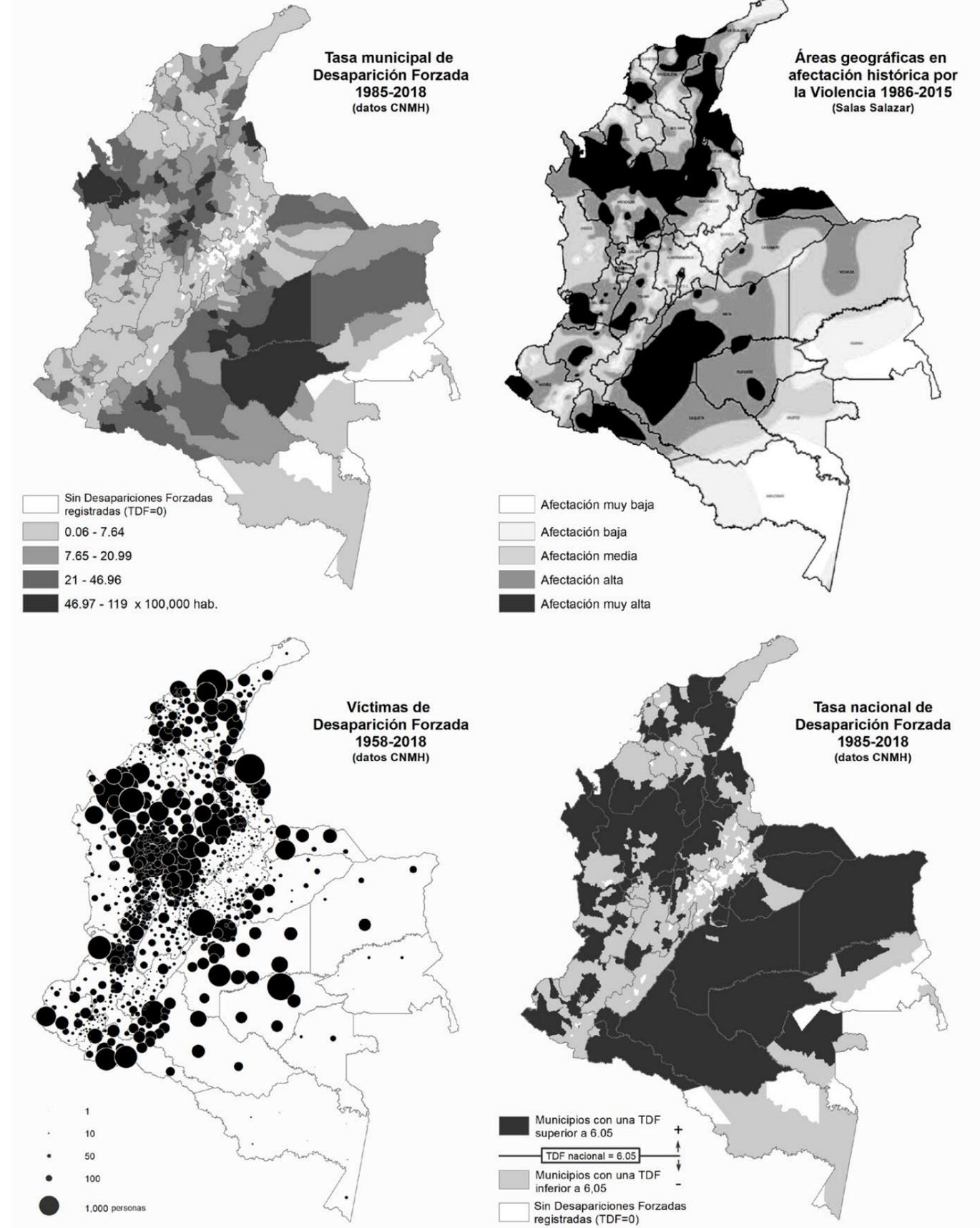
19 Este mapa se ha utilizado en base a su licencia Creative Commons. Se ha mantenido sin cambios el mapa original a excepción del cambio de los colores empleados, aquí asimilados a los de toda nuestra serie cartográfica.

# LA DESAPARICIÓN FORZADA ES TAMBIÉN UNA CICATRIZ DE LA GUERRA



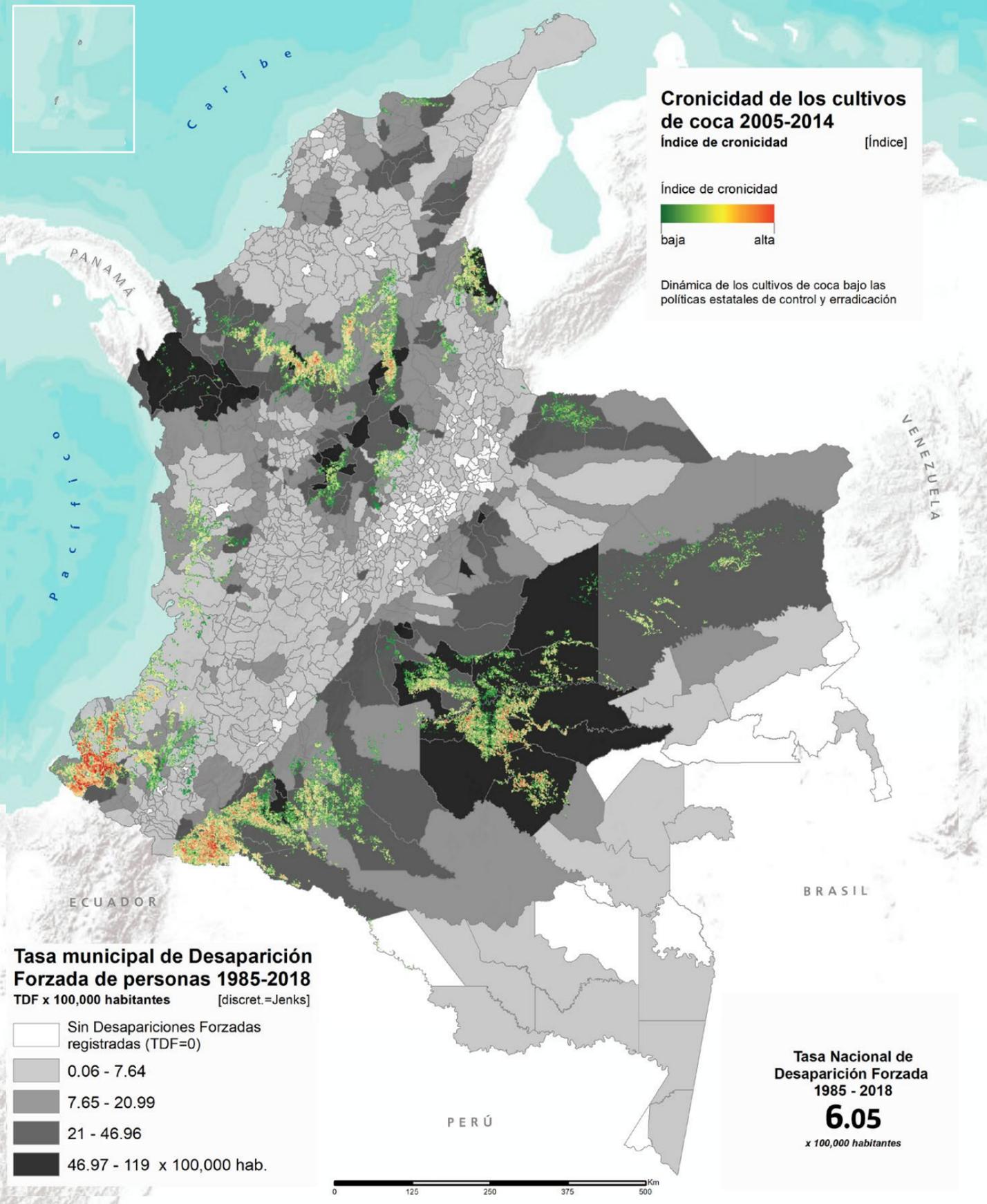
Fuentes | Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · Cálculo y coremas: Geographiando, 2019 · Arte (coremas): Creando en base a Fernando Arias · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

# DESAPARICIÓN FORZADA Y AFECTACIÓN POR EL CONFLICTO ARMADO

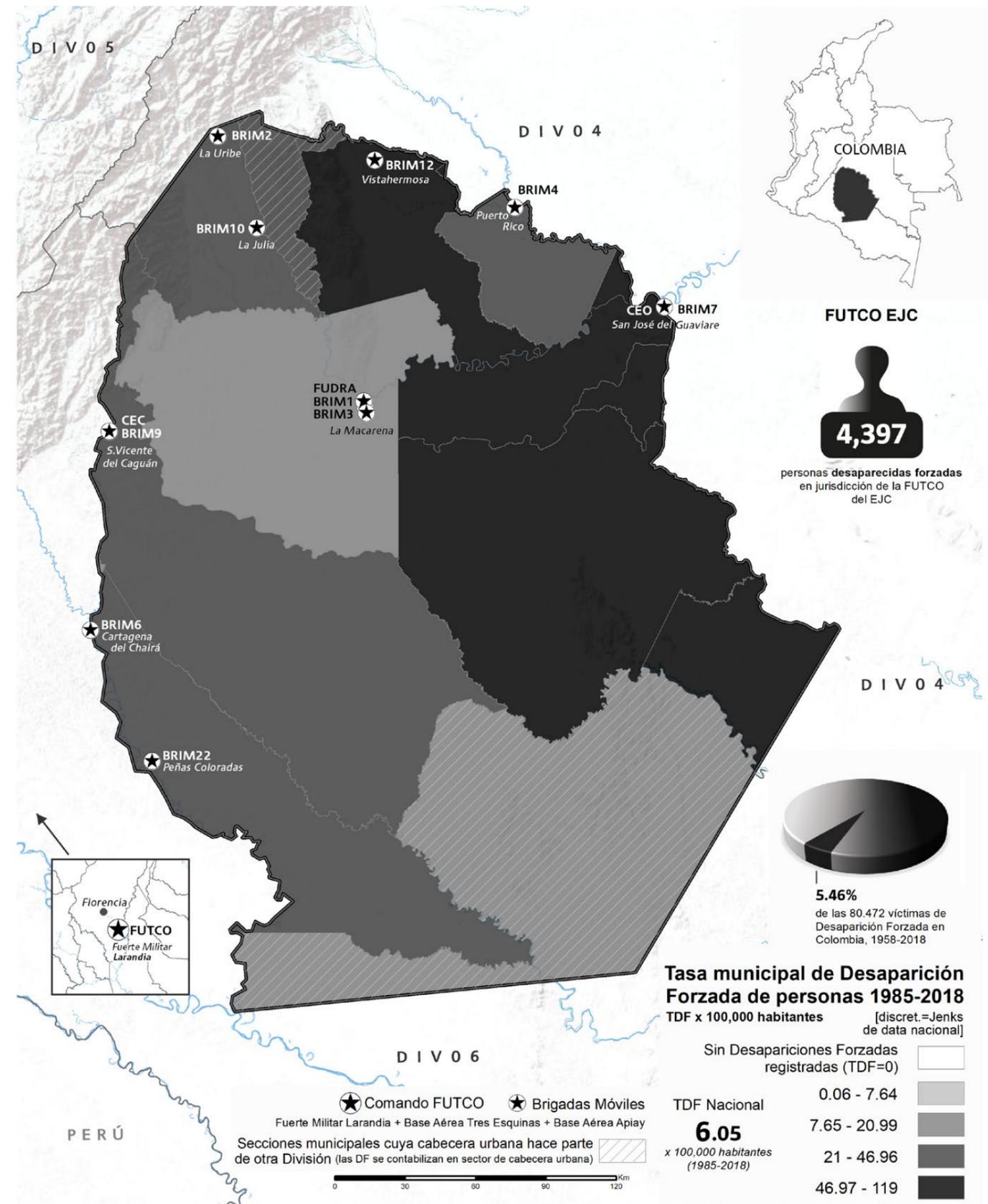


Fuentes | Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · DANE, proyecciones de 2010 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Mapa de J. Gabriel Salas Salazar, 2016 con coloración modificada · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

# TASA MUNICIPAL DE DESAPARICIÓN FORZADA Y CRONICIDAD DE LOS CULTIVOS DE COCA (OMC/UNODC)



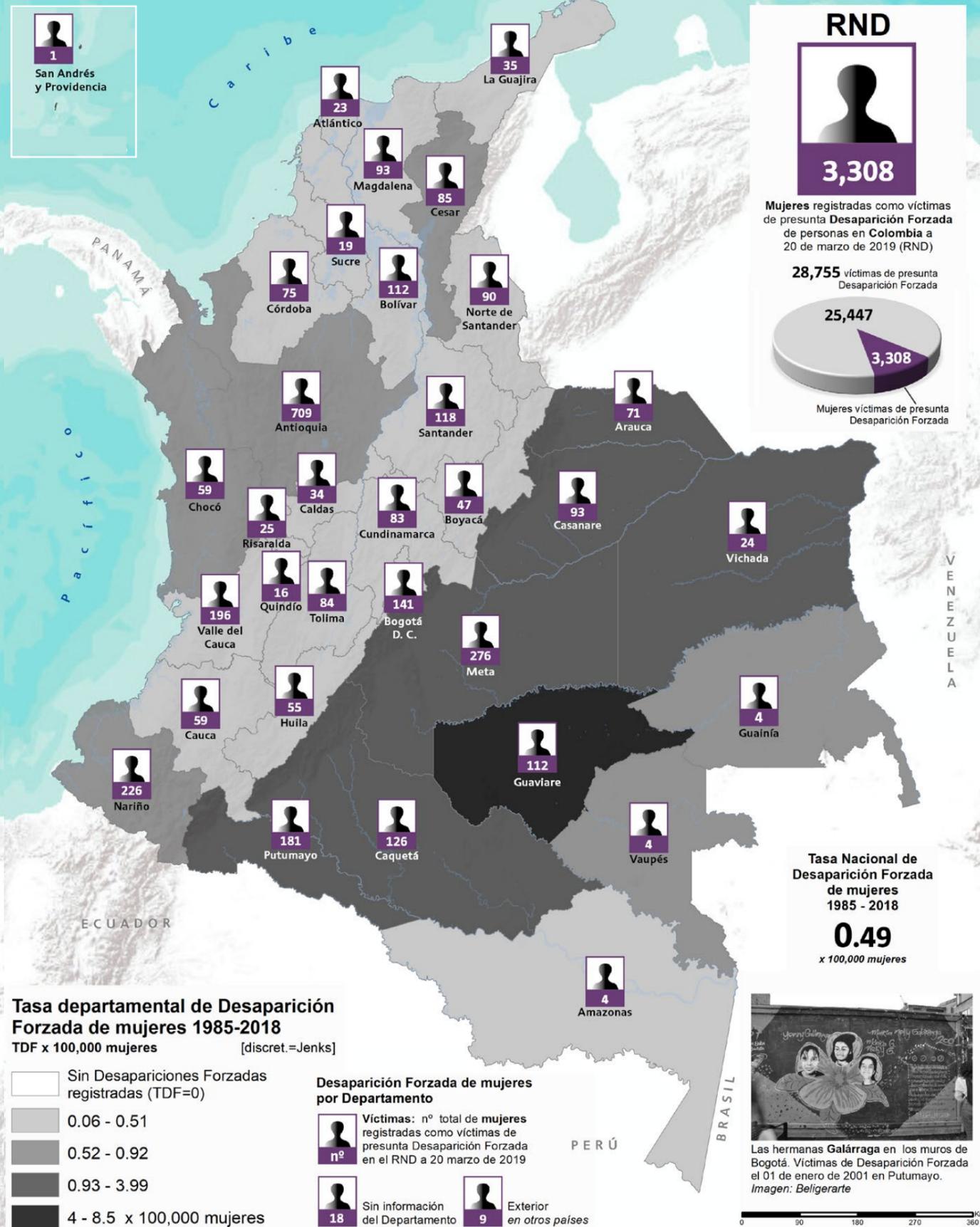
# TASA DE DESAPARICIÓN FORZADA EN ÁREA DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA (OMC)



Fuentes | Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · UNODC, 2016 · DANE, proyecciones de 2010 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

Datos: Bases de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2018 · FUTCO (EJC), 2019 · Cálculo: Geographiando, 2019 · Iconos: Creando, 2017 · Base cartográfica: EJC, DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA

# TASA DEPARTAMENTAL DE DESAPARICIÓN FORZADA DE MUJERES (RND)



cada desaparecido. Si el mapa de la TDF municipal dibuja el conflicto armado, el mapa de los hombres armados algo nos mostrará sobre los victimarios.

Los hombres con armas tienen una territorialidad determinada<sup>20</sup> que nos debe ofrecer pistas sobre el terror desatado, tanto por las desapariciones forzadas cometidas como por otros crímenes conexos como las ejecuciones extrajudiciales (los conocidos como “falsos positivos”) o las masacres (en cuyo macabro ritual solían incluirse algunas desapariciones) [↗VER Mapa 26].

Hasta el momento no hemos elaborado ningún mapa de victimarios. La información es exageradamente escasa como para plasmarla en un mapa. Ahora que, viendo los mapas que hemos ido mostrando hasta el momento, cómo no preguntarse por esa TDF del departamento del Guaviare, ampliamente visible también en los mapas municipales. ¿Qué ha pasado en el Guaviare?

Es uno de esos hilos de los que hay que hilar. Por el momento no se plantea ninguna hipótesis, pero parece interesante explorar ese gran nudo del conflicto armado allí localizado<sup>21</sup> [↗VER Mapa 14].

• *De los mapas de género a los mapas con género*  
Como contrapunto a los hombres armados queremos finalizar hablando de ellas y con ellas. Con una sensibilidad especial a cómo la desaparición forzada afectó y afecta a las mujeres, que de manera sentida se refleja en *Mapoemas-poemapas*, se ha comenzado una serie de mapas sobre las mujeres desaparecidas forzadas y las

mujeres familiares de las víctimas. Se trata de un primer acercamiento a una geografía ‘de’ género. Pero todavía no son mapas ‘con’ género, no se han transformado y subvertido para contar otros relatos de otras maneras claramente feministas.

Por el momento, dejamos una muestra del mapa de la TDF departamental de mujeres con datos del RND. Cierto, ¿hay acaso algo más tradicional y normativo (e incluso patriarcal) que un mapa departamental de Colombia? [↗VER Mapa 15]

## 200 mapas

Ya llevamos realizados 200 mapas sobre este sangrante tema. A lo ya mencionado podemos añadirle los mapas de temporalidades [↗VER Mapa 17], mapas sobre los familiares [↗VER Mapas 5 y 22], mapas de ríos [↗VER Mapas 35, 36, 37 y 38], mapas de impunidad [↗VER Mapas 18, 19 y 20], mapas de fosas y cuerpos encontrados [↗VER Mapa 39].

La desaparición forzada es un crimen dramáticamente geográfico.

Los hilos de los que estirar y las tramas que analizar son muchas. Y somos muchas las personas y organizaciones que podemos aportar a develar ángulos inéditos relacionados con la desaparición forzada desde la perspectiva de las víctimas directas e indirectas, desde los territorios, desde el enfoque étnico, desde la trazabilidad histórica y desde las mutaciones de los victimarios y sus técnicas. Que *desaparicionforzada.co* sea un punto de inicio y no un puerto de llegada depende de todas nosotras<sup>22</sup>. ♦

20 Ya es un tema trabajado desde nuestros sitios internet < <https://geoactivismo.org/> > y < <http://geographiando.net/> >

21 Leyendo las críticas de los militares colombianos al ejercicio de memoria del CNMH (especialmente al informe Nunca Más) encontramos el relato de la guerra que hacen estos hombres armados: de una Bogotá rodeada y asediada por las FARC a cómo se creó la FUTCO e iniciaron “el camino a la victoria” (Fuerza de Tarea Conjunta Omega, 2016). La FUTCO pareció ser el nudo gordiano de la guerra.

22 Contacta con el equipo de *desaparicionforzada.co* en [info@hrev.org](mailto:info@hrev.org)

## DESAPARICIÓN FORZADA.CO

Sección MAPAS: <https://colombia.desaparicionforzada.com/mapas/>

Sección DATOS Y FUENTES: <https://colombia.desaparicionforzada.com/datos-y-fuentes/>

Entradas:  
Los datos de la Desaparición Forzada de personas de la Fiscalía General de la Nación: <https://colombia.desaparicionforzada.com/fiscalia>

Los datos de la Desaparición Forzada de personas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: <https://colombia.desaparicionforzada.com/INMLCF/>

Los datos de la Desaparición Forzada de personas del Registro Único de Víctimas: <https://colombia.desaparicionforzada.com/ruv>

## REFERENCIAS

ANDERS, Günther. *El piloto de Hiroshima. Más allá de los límites de la conciencia*. Madrid: Paidós, 2010 (2003).

Centro Nacional de Memoria Histórica. *Desaparición forzada Tomo I: Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia*. Bogotá D. C.: Imprenta Nacional, 2014.

CIFUENTES ORTIZ, Luz Elena; RAMÍREZ PÁEZ, Diana Emilce. El fenómeno de la desaparición de mujeres en Colombia, 2009-2014. La desaparición forzada de mujeres: otra violencia basada en género. En Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Masatugó 2009-2014*. Bogotá D. C.: INMLCF, 2016.

Coalition of International NGOs UPR Colombia (CINUC). *Informe de la situación de derechos humanos en Colombia 2013-2017. Informe para el examen periódico universal (EPU) 2018*. Bruxelles/Brussels: ODHACO, 2017.

Fuerza de Tarea Conjunta Omega. *Memorias del camino a la victoria. Relatos de memoria de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega*. Bogotá D. C.: Editorial Planeta Colombiana S. A., 2016.

HARLEY, J.B. *La nueva naturaleza de los mapas*.

*Ensayos sobre la historia de la cartografía*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2005.

HAUGAARD, Lisa; NICHOLS, Kelly. *Rompiendo el silencio*. Washington, D. C.: Grupo de Trabajo sobre Asuntos Latinoamericanos y la Oficina en los Estados Unidos sobre Colombia, 2010.

Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada (MTDF) de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU). *Recomendaciones y propuestas de las víctimas, organizaciones de derechos humanos y especializadas para la puesta en marcha de medidas urgentes humanitarias, el fortalecimiento institucional y la nueva unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del comunicado 062 de La Habana*. La Habana: CCEEU, 2016.

SALAS-SALAZAR, Luís Gabriel. Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Bitácora Urbano Territorial* [en línea]. 2016, 26(2) pp. 45-57

SOJA, Edward W. *En busca de la justicia espacial*. Valencia: Tirant Humanidades, 2014.

## LA CARTOGRAFÍA

### DESINFORMAR INFORMANDO: OMISIONES, CONFUSIONES Y DISTRACCIONES DE LAS FUENTES OFICIALES

El análisis de las cuatro fuentes de información oficial desvela una serie de políticas estatales, gubernamentales e institucionales que explican, en gran medida, el estado de caos y desinformación que rodea la información pública sobre la desaparición forzada en Colombia. Este es un resumen de los hallazgos por fuente analizada:

#### Registro Nacional de Desaparecidos (RND)

El Registro Nacional de las personas desaparecidas forzadas es el primer y necesario paso para iniciar la búsqueda de las víctimas e impartir justicia. Como se ilustra a continuación, la política estatal en Colombia no parece interesada en enfrentar este crimen de lesa humanidad.

1. Todas las instituciones que, según la normativa legal, tienen la obligación de ingresar los casos al RND no lo están haciendo diligentemente. Los casos ingresados por la FGN lo muestran, ya que solo están integradas parcialmente (*Desaparicionforzada.co*, 2019).
2. La descoordinación entre las instituciones estatales es reconocida por las mismas instituciones de este Estado, que llegaron a crear incluso una Mesa Técnica para la depuración de los distintos datos y registros. Hasta la fecha sin resultado alguno (CCEEU, 2016; CINUC, 2017).
3. El propio diseño del Registro Nacional de Desaparecidos (formularios, conceptos, etcétera) es claramente deficiente. Está legalmente establecido que es la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD) la responsable de cualquier cambio en los diseños o en los procesos. Sin embargo, la CBPD ha demostrado no tener la “voluntad política de las instituciones

que la conforman para cumplir la misión encomendada” (MTDF & CCEEU, 2016). Por otro lado, la institución que coordina los sistemas de información del RND —el INMLCF— tiene un enfoque claramente forense que, a priori, no la califica para el desarrollo de la responsabilidad asignada. Las trabas financieras, administrativas o legales ilustran, en cambio, una política gubernamental claramente regresiva o incluso cómplice con esta situación que favorece la desaparición forzada y la impunidad. Sin voluntad política del Gobierno (o con ella en contra) es difícil combatir la desaparición forzada y enfrentar el reto que supone la búsqueda de las víctimas.

4. El INMLCF se ha quejado reiteradamente de haber entrado en procesos de defianciación y recortes que le impiden desarrollar sus tareas de identificación de cuerpos y búsqueda de personas desaparecidas (INMLCF, 2018)<sup>1</sup>. No hay “ni profesionales ni plata para identificar miles de cuerpos” (Colombia Plural, 2017)<sup>2</sup>. Como bien sabe la recientemente creada Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas<sup>3</sup>, es muy fácil que el Gobierno de turno desactive financieramente cualquiera de sus instituciones. Cosa que también se ha visto claramente en México con el dilatado arranque de la recientemente creada Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)<sup>4</sup>.
5. El INMLCF tiene hasta tres sistemas de publicación de información sobre desaparición forzada: plataforma LIFE, informes anuales Forensis (y Masatugó), y datos mensuales publicados por el Observatorio de Violencia (los tres disponibles en el sitio internet del INMLCF). A priori deberían contener los mismos datos, pero la distinta naturaleza de los sistemas hace difícil

1 Ver por ejemplo: <http://bit.ly/2YfyqBG>

2 Ver por ejemplo: <http://bit.ly/2YfyqBG>

3 <http://bit.ly/31UZ2KE>

4 Ver, por ejemplo, <http://bit.ly/31WAb9m>

comprobarlo y, cuando lo hemos podido hacer su resultado no es coincidente<sup>5</sup>.

6. LIFE, la aplicación de consulta pública georreferenciada del Registro Nacional de Desaparecidos utiliza una plataforma obsoleta y no tiene habilitado ningún sistema de descarga o exportación de los datos. Esta plataforma mantiene errores o imprecisiones debido a su diseño y a los datos. La aplicación se compone de dos mapas *online* (“Total país” y “Por departamento”) donde pueden consultarse los datos agregados por departamento y en el extranjero, en el primero, o desagregados por municipio para cada departamento, en el segundo. Las cifras totales para Colombia deberían ser las mismas en ambos mapas, pero la suma de todos los datos municipales no coincide con la de todos los datos departamentales que no coincide, a su vez, con el agregado nacional disponible en el módulo externo de “Consultas públicas” (<http://190.26.211.139:8080/consultasPublicas/>). El problema parece residir en que en algunos departamentos difiere la cifra departamental (mapa “total país”) con la del sumatorio de todos los datos de los municipios que conforman ese mismo departamento (mapa “por departamento”). Es de suponer que el descuadre pueda corresponder a las desapariciones de las que se conoce el departamento, pero no el municipio (sin información del municipio de ocurrencia). Pero eso no es todo, durante nuestra consulta hemos encontrado algunas otras anomalías como la falta de los datos municipales desagregados para el departamento de Quindío; la inclusión en el Chocó del inexistente municipio de Belén de Bajirá (solo fue municipio en el periodo 2000-2007, los datos deberían contabilizarse en el municipio de Riosucio); la falta de datos de algunos municipios, de alto registro de

desapariciones forzadas en otras fuentes, como los cordobeses de Montería y Tierralta<sup>6</sup>; o la existencia de un marcador ubicado en medio del Océano en el mapa “total país”, en el que se han colocado los datos “sin información-Colombia” (suponemos que sin información del departamento ni del municipio de ocurrencia). El INMLCF no puede desconocer el hecho de que muchos de los criminales han querido desaparecer los cuerpos de sus víctimas arrojándolos tanto en ríos como en el mar. Esta ubicación para las víctimas de las que se carece de información geográfica, además de confundir, resulta completamente inadecuada.

7. El “giro” político y conceptual del Forensis 2017. Frases del tipo “Definitivamente algo está pasando y se debe revisar con otra lente que alcance más allá de las explicaciones sobre conflicto armado” (p.246); “(...) es claro que el grueso de las desapariciones de personas en Colombia obedece a causas socioeconómicas y no al conflicto armado, como se indica en la introducción inicial” (p.507); “en Colombia se ha sobreestimado el fenómeno de la desaparición forzada por conflicto armado, dejando de lado otras tipologías, lo cual impide ver la verdadera magnitud y sus causas (p.520); “se sugiere muy respetuosamente a la comunidad académica y a las instituciones correspondientes reencauzar los enfoques que hasta ahora ha tomado el conflicto armado como principal causa de la desaparición de personas en Colombia hacia nuevos tópicos de investigación (p.521)”. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de un país con, al menos, 80,472 víctimas documentadas de desaparición forzada y un conflicto armado interno de, al menos, cinco décadas, no debería hacer suyas ese tipo de afirmaciones que diluyen la responsabilidad y el carácter de este crimen contra la humanidad.

5 Lo comprobamos al realizar nuestro mapeo de mujeres desaparecidas. Por un lado, sumamos los datos municipales de mujeres desaparecidas forzadas desde 1938 hasta 2014, publicados en el Matasugó 2009-2014, con los datos municipales de los respectivos Forensis y del Observatorio hasta cubrir la fecha hasta marzo de 2019. Por otro, consultamos los datos en el RND a finales de marzo de 2019. El descuadre es de 667 personas. El RND registra 3.308 mujeres desaparecidas presuntamente forzadas frente a las 2.641 que presenta el sumatorio de datos Masatugó-Forensis-Observatorio de violencia.

6 En el momento de redacción del texto, junio de 2019, sí aparecen datos para el municipio de Tierralta (346 personas cuya desaparición es presuntamente forzada). Montería sigue sin datos ya que en su lugar aparecen los datos (mucho menores) del municipio de Buenavista.

## Estadísticas criminales del SPOA de la FGN

8. La FGN hace parte de la mencionada CBPD, lo que ya la hace partícipe del caos interinstitucional ya descrito, siendo, además, el mayor contribuyente en el ingreso de personas desaparecidas en el registro: 59% de desaparecidos (todas categorías) y 70% presuntos desaparecidos forzados son ingresados en RND por FGN (desaparicionforzada.co, 2019). Es más, el INMLCF depende jerárquicamente de la FGN por lo que cualquier disfunción o politización de la FGN influye en todo el mecanismo del RND. El ‘extraño’ comunicado de prensa la FGN, en su cuarta entrega de informes a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)<sup>7</sup>, ilustra perfectamente sobre la utilización torticera, jurídicamente incoherente y con fines claramente políticos, de la terminología empleada de la desaparición forzada. Así, por ejemplo, se indica que las FARC-EP son investigadas por desaparición forzada y que agentes del Estado son investigados por la retención y ocultamiento permanente de personas (FGN, 2018).
9. El caos interno, producto de recientes reformas y reorganizaciones internas (especialmente desde la última de 2014), ha desmontado prácticamente la estructura necesaria de la FGN para investigar los delitos de desaparición forzada. “En ese contexto fue creado el denominado *Eje Temático Contra la Desaparición y el Desplazamiento Forzado*. Esta estructura reemplazó y debilitó notablemente la estructura que funcionaba como Unidad para la Desaparición Forzadas que había sido creada recientemente y que fue cerrada sin que se conozca un balance satisfactorio de sus logros” (MTDF de CCEEU, 2016). Reformar las reformas de lo ya reformado es una estrategia burocrática para que todo siga igual -de inoperante-.
10. Desde septiembre del 2018, la FGN ha comenzado un volcado de datos tanto en su sitio internet como en el portal de datos abiertos de Colombia. Lo bueno es que hayan publicado toda esa información, en formatos estandarizados y

con algo de metadata. Lo malo es que la manera de hacerlo no siempre permite cruzar todas las variables (por ejemplo, víctimas y casos y estado procesal de los casos a la vez). Lo peor es que entre la publicación del dato de víctimas el 10 de septiembre de 2018 (35,871 víctimas de desaparición forzada) y el del 10 de enero de 2019 (54,046 víctimas de desaparición forzada) media una diferencia demasiado grande en tan poco tiempo (¡18,175 víctimas!) y no se da ningún tipo de explicación al respecto.

## Registro Único de Víctimas (RUV)

11. Al contrario que el RND, que no permite descarga o exportación de datos, y que la FGN, que sigue los formatos más estandarizados, el RUV publica 25 archivos descargables sin mucho respeto a estándares y usabilidad. Ni el formato de los archivos ni la metadata ofrecida ni el sistema de organización de esos archivos es suficiente ni eficiente. Es especialmente complejo entender e interpretar el alud de datos (mal organizados) que no permite el cruce de variables. Así, por ejemplo, con los datos de acceso público se puede saber el año de la desaparición forzada o el sexo de la persona, pero no, a la vez, si es víctima directa o indirecta (familiar).
12. Las cifras correspondientes a los archivos disponibles para descarga no se corresponde con las cifras de víctimas únicas, ya que son agregados de datos organizados según distintas variables. El hecho de usar cualquiera de los agregados de datos disponibles introduce una distorsión en los datos departamentales y municipales, cuya suma resulta ser superior a la cifra nacional de víctimas únicas (los datos resultan un tanto “inflados”). Al respecto, desde el RUV se contentan con avisar de que “la sumatoria de la columna ‘Total de los datos’ descargados no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona pudo haber sido victimizada en uno o varios municipios”. Para los datos de abril obtenemos un descuadre demasiado alto de 1,318 víctimas directas y 5,470

7 <http://bit.ly/2Xwjan8>

víctimas indirectas. Son datos necesarios para el cartografiado pero muy poco consistentes.

13. En su diseño legal, el RUV incorporó varios defectos graves. Por un lado, toda la institucionalidad creada a partir de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras tiene una fecha de caducidad demasiado corta, lo que dibuja un futuro un tanto incierto para las víctimas. Por otro, mantiene un problema grande de subregistro, bien porque fue el Estado quien definió restrictivamente quiénes eran víctimas y quiénes no, bien porque solo se registran las víctimas desde 1985, lo que supone un periodo de tiempo demasiado corto que no abarca todo el conflicto armado, bien porque muchos familiares no conocen la existencia del RUV o tienen miedo de hacer el registro (no hay que olvidar que el propio Estado es uno de los victimarios de este crimen).

#### **Observatorio Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)**

14. La puesta *online* del sitio del OMC y la publicación de los datos de desaparición forzada (1958-2018) ha supuesto un verdadero vuelco en la información publicada por una entidad del Estado colombiano

sobre desaparición forzada. Eso no significa que avalemos o no mantengamos nuestra mirada crítica sobre datos, categorías o conceptos. Eso solo significa que sabemos el QUÉ, CÓMO y PORQUÉ de los datos que han publicado. Eso es bastante dado el panorama de la información estatal sobre desaparición forzada.

15. Independientemente del OMC y de los datos publicados, se encuentra el CNMH como institución. Por su rol sobre el relato de lo acontecido, esta institución siempre estará sujeta a los vaivenes del Gobierno de turno y de las coyunturas políticas. Al respecto, solo resta añadir que ha sido fuertemente criticado por el estamento militar colombiano, que no le perdona el informe *Basta Ya*, tal y como lo demuestra la extensa crítica en sus *Memorias del camino a la victoria. Relatos de memoria de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega* (FUTCO, 2016), o la pugna por la inclusión del Ministerio de Defensa en el patronato del CNMH, o la muy polémica elección del nuevo director de la entidad. Por otro lado, también es necesario subrayar que han surgido críticas desde otros sectores, de naturaleza radicalmente diferente, como el de las víctimas de la Unión Patriótica (UP), que iniciaron una acción de tutela contra la publicación del informe del CNMH sobre el genocidio de la UP. ♦

